

ANEXO 11. EL PAÍS. 4 de junio. Sección Nacional

Vivir
Sociales
Deportes
Economía
Colombia
Mundo
Justicia
Online
Cali
Deportes
Fórmula 1
Revistas
Palmira Hoy
Servicios On line
Titulares

Colombia

Caso Jamundí
La mano oscura del narcotráfico
"La Fiscalía explora la tesis investigativa de que estaban haciendo un mandado al narcotráfico". Ese, según el propio fiscal, Mario Iguarán, habría sido el motivo por el que diez hombres de la Dijin y un civil fueron asesinados. Aunque el funcionario explicó de forma detallada cómo se presentó lo que calificó como ...



Click para ampliar

Proceso
Evidencias están sobre el banquillo
"Retire emboscada, mande a la gente a sus sitios reconocidos y que duerman. Todo quedó para esta noche, más tarde aviso". Este mensaje, emitido siete horas y media antes de que se iniciara el enfrentamiento que condujo hacia la muerte a diez policías y un civil el 22 de mayo pasado, fue ...

Apartes del desarrollo de la nota

Vivir
Sociales
Deportes
Economía
Colombia
Mundo
Justicia
Online
Cali
Deportes
Fórmula 1
Revistas
Palmira Hoy
Servicios On line
Titulares

Colombia

Caso Jamundí
La mano oscura del narcotráfico
Junio 04 de 2006

Los antecedentes del Comca en la lucha contra el cartel del Norte del Valle llevan a que las autoridades presuman que la trampa fue ordenada por miembros de esta organización criminal. Cuentas del coronel Byron Carvajal son analizadas por la Fiscalía, han encontrado \$110 millones en dos de ellas. El oficial entregó diferentes versiones sobre dónde estaba cuando ocurrieron los hechos.



Click para ampliar

"La Fiscalía explora la tesis investigativa de que estaban haciendo un mandado al narcotráfico". Ese, según el propio fiscal, Mario Iguarán, habría sido el motivo por el que diez hombres de la Dijin y un civil fueron asesinados.

Aunque el funcionario explicó de forma detallada cómo se presentó lo que calificó como un crimen, no dio mayores detalles sobre la relación de los militares y el narcotráfico.

CASO JAMUNDÍ. Versión de que la mafia está detrás de las muertes de los policías aún es una hipótesis; ¿qué capo las ordenó? pregunta sin resolver

La mano oscura del narcotráfico

Los antecedentes del Comca en la lucha contra el cartel del Norte del Valle llevan a que las autoridades presuman que la trampa fue ordenada por miembros de esta organización criminal.

Cuentas del coronel Byron Carvajal son analizadas por la Fiscalía, han encontrado \$110 millones en dos de ellas. El oficial entregó diferentes versiones sobre dónde estaba cuando ocurrieron los hechos.

Así reconstruyeron los hechos los investigadores

1. Tres camionetas con diez policías y un civil llegaron al Hogar Geriátrico Mi Casita. Los uniformados descendieron de los vehículos y pidieron que les abrieran la puerta.
2. En estos puntos, escondidos entre los árboles y la maleza, los esperaban 28 soldados del Batallón de Alta Montaña, quienes abrieron fuego contra los policías.
3. Los militares fueron rodeando a los uniformados de la Dijn y se ubicaron en siete puntos, formando una especie de U.
4. Desde este punto les lanzaban granadas y les disparaban para no dejar salir a los policías, que se habían escondido en la cuneta.
5. Este soldado disparó 47 veces contra los policías de la cuneta.
6. La última comunicación pidiendo apoyo fue de Franklin Sánchez, quien al parecer estuvo escondido y de un momento a otro salió a ver militares. "Apoyo, hay heridos. No, ya llegó el apoyo", fueron sus últimas palabras.
7. El informante recibió tiros en la nuca, en el tórax, en el muslo derecho y en un pie. Los disparos fueron realizados a 3 o menos de tres metros y la capucha que tenía fue encontrada a cuatro metros de donde murió.



Francotirador
Según los análisis de los investigadores, el primero en disparar fue un francotirador apostado en la parte alta.

8. Al parecer, debido a los disparos del francotirador, el mayor Ekin Molina se escondió detrás de la llanta. En ese momento los soldados, que estaban en los matorrales, le dispararon por la espalda.

En esta cuneta los policías intentaron resguardarse del ataque. Se ve la huella de una de las siete granadas que les lanzaron.

Gráfico: Mauricio Abadía / El País

La Fiscalía explora la tesis investigativa de que estaban haciendo un mandado al narcotráfico. Eso, según el propio fiscal, Mario Iguarán, habría sido el motivo por el que diez hombres de la Dijn y un civil fueron asesinados.

Aunque el funcionario explicó de forma detallada cómo se presentó lo que calificó como un crimen, no dio mayores detalles sobre la relación de los militares y el narcotráfico.

«Para qué narco concretamente hicieron el mandado? ¿Qué indicios tienen los investigadores para relacionar a los militares y al narcotráfico? Esas preguntas aún no han sido resueltas con claridad.»

La hipótesis de la Fiscalía, basada en la matriz de asociación de las llamadas que los militares realizaron desde sus celulares y el análisis de los mensajes de texto que se enviaron, es que los policías fueron víctimas de una trampa.

Cómo se fragó la telaraña y qué papel jugó el informante en ella son otros de los puntos que los investigadores deberán esclarecer en los próximos 30 días, término que la Fiscalía tiene para formular la acusación y se inicie la etapa de juicio.

Una información de que el supuesto informante muerto entregaba información tanto al Ejército como a la Comisión de Hidrocarburos de la Dijn sería



tres datos claves

1. Los otros 20 miembros del Batallón de Alta Montaña continuaban en las instalaciones de la Tercera Brigada en Cali. Pese a que estuvieron en la escena del crimen no se ha comprobado su relación directa.
2. La Procuraduría Regional también adelanta una investigación contra los 28 militares. Los resultados no han sido revelados. Esta investigación no es de tipo penal, como la de la Fiscalía, sino disciplinaria.
3. Existe una información de que el narcotráfico pagó un millón de dólares para acabar con el Comca.

quitarán el pasamontañas que tapaba su rostro y de que tuviera un disparo a menos de tres metros podría dar luces en esta

el dato clave

■ Informantes le aseguraron a las autoridades que en los días que ocurrieron los hechos, Ómar García Varela (foto) alias 'Capachivo', se encontraba en ese sector. Este hombre es conocido como el jefe del brazo armado de Diego Montoya.

otros casos

- El teniente coronel Byron Carvajal asumió el mando del batallón hace 16 meses. En ese tiempo han protagonizado una serie de hechos extraños.
- En julio del año pasado catorce presuntos guerrilleros del ELN y el chofer de una chiva murieron. Ningún soldado resultó herido.
- El 9 de septiembre del mismo año murieron dos policías cuando iban a verificar hurto de combustible en La Cumbre.
- El pasado 28 de marzo en Dapa murieron cuatro presuntos hombres de las Farc. Familiares aseguran que no pertenecen a la guerrilla.

buscados. En la casa tampoco la encontraron.

Pero aunque el propio director de la Dijn, general Óscar Na-

sin confirmar

■ El gobierno de Estados Unidos analiza las evidencias que relacionan al teniente coronel Byron Carvajal con el narcotráfico, y estudia la posibilidad de iniciar proceso penal en su contra en ese país por este delito.

EL NARCOTRÁFICO.

Al otro día de la muerte de las once personas en Potrerito, Jamundí, en este municipio empezó a circular el rumor de que en esa zona había estado un hombre apodado 'El Indio William'.

Empezó a barajarse una serie de hipótesis relacionadas con él. Luego, un informante reveló que en esa reunión había estado 'Capachivo', jefe del primero.

La presencia de estas personas en ese lugar aún no ha sido comprobada por las autoridades. Pero sí es muy conocida la influencia de 'Capachivo' en Jamundí.

El Comca es uno de los grupos de la Dijn que más golpes le ha dado al narcotráfico. Esto podría haber motivado a la mafia para que quisiera acabar con el grupo.

Cómo entrarían en estos hechos Diego Montoya, 'Capachivo' y 'El Indio William' son hasta el momento datos sueltos de informantes de los organismos de seguridad.

tigados son los supuestos vínculos del comandante del Batallón de Alta Montaña con la mafia.

La Fiscalía al parecer tiene un informante que les aseguró que Carvajal mantenía contactos con narcos del Cartel del Norte del Valle. Información que intentan corroborar.

El análisis de dos cuentas bancarias de Carvajal en las que tiene \$70 y \$40 millones hicieron que los investigadores intentaran escudriñar más los movimientos financieros del teniente coronel, cuyo sueldo no supera los cuatro millones de pesos mensuales.

Las declaraciones contradictorias del oficial sobre dónde estaba cuando se presentaron los hechos generaron dudas en los investigadores.

Primero se manifestó a un noticiero que ese día (lunes 22 de mayo) había llegado vestido de

civil al lugar de los hechos pero que estaba en una cita médica en Cali.

La versión que entregó en la Fiscalía y en la Procuraduría no fue la misma. En estos interrogatorios aseguró que había estado en la sede de la Tercera Brigada del Ejército.

Al parecer ninguna de las versiones fue cierta. Las pruebas técnicas de los celulares y los análisis de las llamadas que se efectuaron antes, durante y después del hecho (matriz de asociación) permitieron establecer que el 21 y 22 de mayo Carvajal estuvo en Jamundí. Allí fue reportada la señal de su celular.

Los investigadores también analizaron el testimonio de uno de los policías que en septiembre del año pasado estuvo en los hechos en los que murieron dos policías y cuatro resultaron heridos en un supuesto error militar en La Cumbre.

COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO 30 años

INSTRUMENTACIÓN CALIBRADA DEL MÉX. No. 187 CAT

PREGRADO ODONTOLÓGIA

POSGRADOS ESPECIALIZACIÓN EN:

Jurado: Diana Tiba Ochoa

RELACIONES. Mientras Chávez siga en el poder, a Washington le conviene que el presidente Uribe busque un liderazgo en la región suramericana

Colombia, el socio estratégico de EE.UU. en el hemisferio

La victoria del Presidente colombiano en las elecciones del pasado 28 de mayo fue vista también como un triunfo para los intereses del país norteamericano en su lucha contra las drogas y en favor del libre comercio.

Por Silvia Dangond Gibsons
Corresponsal de EL PAÍS
Washington

La primera y única llamada internacional del presidente George W. Bush el lunes pasado, durante su discurso en el Día del Recordatorio, fue a su homólogo colombiano Álvaro Uribe, para felicitarlo por el nítido triunfo en las elecciones del día anterior.

El gesto de Bush es muy diferente del estado de las relaciones entre ambos países. No sólo se trata de la evidente "química" entre los dos mandatarios y de similitudes en sus prioridades de gobierno, que van desde la lucha contra el terrorismo hasta el libre comercio.

En el fondo, Colombia, bajo la tutela de Uribe, se ha convertido en la punta de lanza de Washington en un hemisferio que le coquetea al populismo y que ha visto la consolidación de gobiernos de izquierda últimamente.

De allí que los principales diarios de EE.UU. catalogaran el triunfo del Presidente colombiano como una "victoria" para el país norteamericano también.

En años recientes una oleada de gobiernos de izquierda se ha tomado a Suramérica, desde el socialismo amistoso de Michelle Bachelet hasta el altamente antiestadunidense del mandatario venezolano, Hugo Chávez. Washington ve en Uribe un modelo regional para las virtudes de libre comercio y amistad con EE.UU., editorializaba el Miami Herald tras los comicios en Colombia.

Lo mismo opina el Consejo para las Relaciones Internacionales, CRI, con sede en Nueva York. "La reelección de Uribe marca un rompimiento con la tendencia hacia la izquierda de América Latina. Estados Unidos espera que Colombia se desarrolle de tal manera que sirva para vender el modelo neoliberal en la región", dice un reporte escrito esta semana, en el que se destaca el apoyo incondicional a Uribe y la firma del TLC como prueba de ello.

La misma administración Bush lo admite abiertamente. "De la mano de Uribe, Colombia se ha convertido en la historia de éxito más sobresaliente en América Latina. Colombia tiene un impacto profundo en la paz y estabilidad de la región", señala el subsecretario para Asuntos Políticos del Departamento de Estado, Nicholas Burns.

Según Chris Sabatini, del CRI, si bien Estados Unidos ve en Uribe un "ancla" para sus intereses regionales, le otorga aún mayor trascendencia a la relación en vista del desafío que plantea Hugo Chávez.

EL PLAN COLOMBIA. Estados Unidos estaba en Colombia, di-

ce el analista, por el narcotráfico y el terrorismo, y ha invertido casi cuatro mil millones de dólares en la lucha contra estos flagelos a lo largo de los últimos seis años. Pero ahora continúa en ese país porque, además, necesita hacerle contrapeso a Chávez.

Para Sabatini, Washington desea que Uribe se convierta en un líder regional que le ayude a demostrar que la relación con Estados Unidos, a través del Plan Colombia, ha generado gran bienestar para el país.

Aparte de garantizar la ayuda del Plan Colombia, el país norteamericano prepara otros cambios para elevar la estatura regional de Colombia.

La Cámara de Representantes acaba de aprobar la transferencia de casi US\$170 millones en ayuda a una cuenta sobre la que Colombia tendría casi control absoluto. Se trata de recursos para el Plan Colombia, pero el país podría gastarlos en lo que considere más necesario. Estados Unidos sólo ofrece este tipo de libertades a sus grandes socios y aliados, como Israel y Egipto.

Paralelamente, el Gobierno estadounidense trabaja en varias iniciativas con las que pretende unificar a la región en torno a sus beneficios, "donde Colombia es el centro. Por ejemplo, la inclusión de algunos países de Sudamérica en la Otán —con lo que pretende subirle el perfil a la región— y el establecimiento de una fuerza militar hemisférica para enfrentar el terrorismo y el narcotráfico.

EL LIDERAZGO DE URIBE. Sin embargo, de acuerdo con el CRI, a Uribe le costará trabajo materializar su gran popularidad en el liderazgo regional que busca Estados Unidos. De hecho, dice Sabatini, "Uribe no es visto como un líder regional, pese a sus tremendos éxitos".

Esta desconexión, sostiene el reporte del Consejo, se atribuye al panorama político colombiano, que es único. A diferencia de otros países, donde la pobreza y el poder de las comunidades indígenas han confluído, en Colombia el principal objetivo sigue siendo la seguridad.

Además, sostiene el CRI, "para el descontento de los detractores del libre comercio, Uribe no influirá en la marea que ha llevado a la victoria a líderes proteccionistas como Evo Morales y Ollanta Humala".

Adam Isacson, del Centro para la Política Internacional, cree que la falta de liderazgo regional de Uribe obedece, precisamente, a esa estrecha relación con Estados Unidos. "Entre los vecinos —dice Isacson— Uribe no es visto como una persona neutral. Se ve como un aliado incondicional de Washington".

Por eso, la mejor apuesta de

los estadounidenses es continuar respaldando a Colombia y que sea el ejemplo de sus éxitos lo que seduzca a la región. Pero podrían surgir nuevos problemas en el horizonte. En noviembre hay elecciones de Congreso en Estados Unidos y lo más probable es que los demócratas recuperen el control del Capitolio. Eso complicaría la relación con Uribe, pues esta

colectividad ha criticado mucho el récord en derechos humanos del país y la Ley de Justicia y Paz para la desmovilización de las autodefensas.

Además, Uribe, al identificarse tanto con Bush, corre el riesgo de heredar sus mismos problemas de credibilidad en el mundo y en Estados Unidos, al decir de Isacson. Hay que recordar que a mitad del segundo

mandato de Uribe habrá elecciones presidenciales en el país norteamericano y las encuestas indican que ganaría un demócrata, lo que podría alterar la relación con Colombia.

Los analistas predicen, no obstante, que mientras Hugo Chávez siga en Venezuela, tanto demócratas como republicanos seguirán dando apoyo incondicional a la Colombia de Uribe.

el número

801

millones de dólares

fueron aprobados recientemente por la Cámara del Congreso de EE.UU. para Colombia.

en sus propias palabras

"Mi sensación es que a Colombia se le ve como a un animal diferente. Es el único país que enfrenta el reto de una insurgencia. Todo los otros problemas pueden esperar".

Peter Hakim, analista de la organización Diálogo Interamericano.

En cada cambio siempre hay algo muy bueno, por eso cambiamos para usted.

bancafé

www.bancafe.com

ANEXO 12. EL PAÍS. 11 de junio. Sección Primera Página

Palmira Hoy
Servicios On line
Titulares via e-mail
Histórico
Suscripción Impreso
Página del lector
Clasificados
Todas las secciones
Finca Raíz
Empleos
Vehículos

Gobierno.

El nuevo 'círculo íntimo' del Presidente



Un grupo de discretos funcionarios le habla al oído a Uribe. Su influencia en el Gobierno supera a la de cualquier ministro.

Entrevista

"En política no hay que sorprenderse de nada": Holguín Sardi

El nuevo ministro del Interior y la Justicia

Informe

Justicia Penal Militar, en la picota

Por cuenta del marginamiento de la Justicia Penal Militar en la investigación por el caso de Jamundí, la credibilidad de esta jurisdicción vuelve a estar en la picota pública.

Terrorismo

Musab al Zarqawi, el nombre de la maldad

El número dos de Al Qaeda muerto el pasado jueves por el Ejército de EE.UU. en Iraq, era un sanguinario y despiadado líder.

Conflicto

La paz será una labor de equipo

La búsqueda de acercamientos con los grupos armados ilegales



EL PAIS DOMINGO

ÍNTIMO
Patricia Lara
"Alguna vez me sentí fiscalizada", "las feministas me parecían estridentes", "tengo una magnífica relación con un matemático y encuestador", "todos los amores son enemigos" B5



ARQUITECTURA
Gaudí, maestro constructor

El 7 de junio de 1926 un tranvía atropelló al arquitecto catalán Antoni Gaudí. Nadie lo reconoció, hubo gran demora para llevarlo al hospital y murió. **GACETA**



CINE
La pantalla, una red enorme

Como el único tema durante estas semanas es el fútbol, hay que recordar películas filmadas en estos años en las que los goles alcanzan otros significados. **GACETA**

EL DIARIO DE NUESTRA GENTE

96 PÁGINAS | 7 SECCIONES | AÑO 57 | Nº20.190 | ISSN0124-891X | TARIFA PARA PRENSA PERIÓDICA Nº82 ADPOSTAL \$ 2.800

GOBIERNO. El poder detrás del trono

El nuevo 'círculo íntimo' del Presidente

Un grupo de discretos funcionarios le habla al oído a Uribe. Su influencia en el Gobierno supera a la de cualquier ministro.

Cecilia Correa, Bernardo Moreno y Mauricio González son nombres que a la mayoría de los colombianos no dicen nada.

Sin embargo, estos tres personajes forman parte del círculo más próximo al presidente Uribe. Y para muchos influyen más en el Gobierno que

cualquier ministro. Moreno es el discreto pero clave secretario general de la Presidencia; Correa es una experta negociadora y González se encarga de los asuntos jurídicos.

Al lado de Ricardo Galán, Luis Carlos Restrepo y Alicia Arango, ese trio conforma el sanedrín presidencial. **A12**

TERRORISMO.

Musab al Zarqawi, el nombre de la maldad

Abu Musab al Zarqawi, el número dos de Al Qaeda muerto el pasado jueves por el Ejército de EE.UU. en Iraq, era un sanguinario y despiadado líder, al que pocos lo consideran hoy un mártir del mundo musulmán.

Este terrorista se había convertido en el enemigo número uno de Washington en Iraq. **B11**

INVESTIGACIÓN.

Justicia Penal Militar, en la picota

Por cuenta del marginamiento de la Justicia Penal Militar en la investigación por el caso de Jamundí, la credibilidad de esta jurisdicción vuelve a estar en la picota pública.

Especialistas en el tema sugieren acabar el sistema o entregarle su control total al Consejo Superior de la Judicatura. **A12**

MUNDIAL DE FÚTBOL. David Beckham apagó la furia guaraní



En el choque frente a Paraguay, David Beckham demostró que tiene mucho más que el físico que enloquece a miles de mujeres en todo el mundo. El 'spice boy' originó la jugada que terminó en el gol con que Inglaterra venció a los guaraníes y con sus centros certeros creó zozobra en el arco del equipo suramericano. C1 A C4

ADEMÁS HOY:

FIEBRE DE FÚTBOL

La Copa juega en Cali

Los empleados de las empresas caleñas se las ingenian para seguir el torneo orbital sin descender sus obligaciones laborales. Las jugadas alterarán las jornadas. **A5**

TENDENCIAS

Y siguen fuera de lugar

Hay quienes enloquecen con el fútbol, pero porque lo detestan o son apáticos a las emociones que despierta. Anécdotas de los 'parias' del balompié. **B1 A B3**

CAMPEONATO LOCAL

Fecha decisiva

La que se juega este fin de semana será una fecha clave para el campeonato local. El juego entre el Deportivo Cali y Once Caldas definirá la suerte del grupo A. **C5**

CALI. 39% de población local es de otros sitios

Caleños puros, por convicción

Personajes costefios, paisas, caucanos, chocoanos y nariñenses que llevan más de 30 años viviendo y haciendo empresa en la ciudad. 'Caleños' de corazón. A4



Alquilanse bodegas
área total tamaño 1.750 Metros2
autobús Cali-Mumbo, camión 27A
vicio nueva (cable comunicaciones)
Cámara Comercio Cali planta 3avata.
Informes:
315-558 81 89 - 396-855 47 13.



Global Company Tobacco S.A.
Global Company Tobacco S.A. Informa al público en general que es distribuidor oficial autorizado de los productos de la Industria de Licores del Valle, Aguardiente Blanco, Ron Premium y Aguardiente sin Azúcar.
Informes y Pedidos
Cra 5 # 38 - 04 Tel: 4101121 - 4445656

ANEXO 13. EL PAÍS. 12 de junio. Primerar Página

Primera Hoy	
Servicios On line	
Titulares vía e-mail	
Historico	
Suscripción Impreso	
Página del lector	
Clasificados	
Todas las secciones	
Finca Raiz	
Empleos	
Vehículos	

Gobierno.
El nuevo 'círculo íntimo' del Presidente
Un grupo de discretos funcionarios le habla al oído a Uribe. Su influencia en el Gobierno supera a la de cualquier ministro.

Conflicto | 11:50 a.m.
Farc anuncia ofensiva contra el ELN
Las Farc anunciaron una ofensiva contra el ELN en Arauca, en un nuevo episodio de la lucha territorial entre ambas guerrillas en esa región petrolera.
 | **Guerrilla ataca torres eléctricas**

Reacciones | 10:30 a.m.
Iglesia intentará convocar referendo para penalizar el aborto
Florence Thomas sostuvo que la iniciativa de la Iglesia no tendrá éxito, aunque dijo que los jerarcas tienen todo el derecho de convocar la



Alemania 2006
Luis Figo reguló la dinámica de su equipo, controló el balón con exquisiteces y entregó el pase de gol a Pauleta para poner a Portugal en ventaja. Portugal 1 Angola 0.
Foto: AFP

cuadernillo
LECTOMETRO

¿Cree usted que el Valle del Cauca ha sido bien tratado en los nuevos nombramientos que ha hecho el presidente Uribe?

Si 48%
337 votos

No 52%
373 votos

Participe en el sondeo de hoy en: www.elpais.com.co
(En el momento con la iniciativa del Presidente del Tribunal Eclesiástico de la Conferencia Episcopal de revisar la despenalización del aborto a través de un referendo?)
Escriba en español

La Fm. y

Sondeo de elpais.com.co que obtuvo 710 votos, cerrado a las 7:00 p.m. del domingo 11 de junio del 2006.

EDITORIAL
Éxito contra el terror

En Colombia deberíamos saludar el abatimiento de Abu Musab al Zarqawi y que se deslinde campos entre quienes defienden la democracia y quienes mantienen una doble moral frente al terrorismo. **A8**

CHIQUITECAS
Sorprenden a 300 menores en rumbas

En seis sitios de Cali se hallaron jóvenes consumiendo licor y drogas. **A10**

cuadernillo
REINADO



Los bellos rostros del Valle del Cauca

Con la Señorita Candelaria se inicia serie de informes sobre el Reinado Departamental. **C1**

NEW YORK TIMES SYNDICATE. C10

Líderes

Numero con Números



ESTATURA
Luz & Blanca R. Consulto Médico 3316014 • 3316719
Luzes Gráficas 9100000029 • Cel 319 2319241

EL PAIS
El diario de nuestra gente



7 707121 700132

MORAL. Sólo el pueblo debe decidir sobre temas tan delicados, dice monseñor Libardo Ramírez

Debate por propuesta de referendo sobre aborto

El presidente del Tribunal Eclesiástico de la Conferencia Episcopal consideró que el fallo de la Corte Constitucional no es válido, pues excede las atribuciones de esta corporación. Carlos Gaviria dice que la Iglesia no puede interferir en los fallos de los altos tribunales de justicia.

"La Corte se tomó atribuciones que no le corresponden. Una decisión sobre tema tan delicado sólo debe adoptarla el pueblo colombiano".

Con estas palabras el presidente del Tribunal Eclesiástico de la Conferencia Episcopal, monseñor Libardo Ramírez, justificó su propuesta de convocar un referendo para que sean los colombianos quienes decidan si la despenalización parcial del aborto, aprobada por la Corte Constitucional, debe revocarse.

La iniciativa suscitó reacciones encontradas. Mientras el ex candidato presidencial Carlos Gaviria dijo que la Iglesia no puede intervenir en las decisiones de los tribunales, el senador Luis Guillermo Vélez la respaldó. Por su parte, la líder feminista Florence Thomas dijo que la propuesta se esperaba, pero no tendrá éxito. **A2**

el dato clave

La Corte despenalizó el aborto cuando el embarazo sea producto de una violación, el feto tenga malformaciones o la vida de la madre peligre.

CALI.

La justicia sólo opera en horas hábiles

Pese a que el Concejo aprobó la creación de quince nuevas inspecciones de Policía y varias comisarías de familia para Cali, la Administración Municipal dejó vencer los términos para su montaje.

El respectivo acuerdo fue aprobado en noviembre pasado y la Secretaría de Gobierno tenía 90 días para implementar las dependencias, pero no lo hizo.

Hoy los caleños no tienen dónde denunciar en las noches y los fines de semana. En el día las inspecciones existentes siguen congestionadas y las dos casas de justicia que hay en la ciudad no dan abasto. Algunos jueces de paz atienden en medio de sus limitaciones. **B1**

MUNDIAL DE FÚTBOL. México, Portugal y Holanda debutaron con triunfos

Una 'manito' de alegría

México venció 3-1 a Irán y lidera el grupo con Portugal, que ganó a Angola.

Holanda también derrotó, 1-0, a Serbia y Montenegro.



Omar Bravo (al centro) fue la figura del día, al anotar dos goles. En el primero de ellos fue habilitado por Guillermo Franco, quien lo besa. Jared Borgetti (en primer plano) salió lesionada. **A3**



PERIODISMO ÚTIL.

Un diario al servicio de los lectores

Desde el próximo lunes, 12 de junio, el País estará más cerca de sus lectores, porque en todas sus secciones de desarrollará temas de servicio que serán denunciados o propuestos por la propia comunidad.

Así, este diario, además de estrechar lazos con sus lectores, se convertirá en el primer periódico de Colombia en publicar cada semana una edición orientada a servir a la sociedad.

Las denuncias de la gente, al igual que sus historias o sus inquietudes, serán resueltas de manera didáctica y entretenida. **C2 Y C3**

DENUNCIA. Proliferan basureras y escombreras

Cali presenta serio deterioro ambiental

Contraloría advierte que hay aumento de polución y de niveles de ruido. Piden al Dagma realizar estudios de impacto. **B2**

BUENAVENTURA. Trabajos son del último tramo

Reiniciarán obras en la vía alterna

Invias logró un principio de acuerdo con la comunidad que pedía una indemnización por los predios aledaños a la carretera. **B3**

TERRORISMO.

Dudas sobre suicidios en Guantánamo

Luego de ser encontrados ahorcados dos sauditas y un yemenita en la prisión estadounidense de Guantánamo, en Cuba, se reactivó la petición para clausurar ese centro penitenciario.

Mientras desde el Departamento de Estado norteamericano fueron calificadas los suicidios como "una buena operación de relaciones públicas" para promover la 'guerra santa', familias de los reclusos señalaron que el hecho "testimonia la tortura a la que son sometidos los prisioneros". **A4**

HOY PICO Y PLACA COMCEL
Si tu Comcel termina en 8 ó en 9 ENVIA 20 GRATIS

Llama a Papá con una tarifa padrisima

A México desde cualquier celular Comcel

HOY \$490
paga solo

Marcas 9 999 • Código México • Código Área • 790 • Teléfono

COMCEL GSM
COMUNICACION SUBSISTEMAS

ANEXO 14. EL PAÍS. 2 de julio. Sección Nacional

Cali	Colombia
Valle del Cauca	Aniversario
Vivir	Hace 15 años nació otra Colombia
Sociales	Julio 02 de 2006
Deportes	<i>Mientras en la Carta Política anterior no existía prácticamente ningún mecanismo para la protección de las carencias más apremiantes del ciudadano común, la nueva introdujo todo un conjunto de derechos fundamentales que en otras latitudes ya habían alcanzado un alto grado de desarrollo. Veintidós reformas ha sufrido la Carta desde que nació, el 4 de julio de 1991.</i>
Economía	
Colombia	
Mundo	
Justicia	
Online	
Cali	Redacción de El País - Bogotá
Deportes	
Fórmula 1	
Revistas	
Palmira Hoy	
Servicios On line	
TitulareSvía e-mail	
Histórico	
SuscripciónImpreso	
Página del lector	
Clasificados	
Todas las secciones	
Finca Raiz	
Empleos	
Vehículos	
	<p>Pero fueron, precisamente, una serie de hechos tormentosos los que terminaron por darle la razón al ciudadano de a pie que clamaba por unas normas de convivencia mínima.</p> <p>Ese "sentimiento constitucional", como lo define el ex constituyente Juan Carlos Esguerra, implicó el nacimiento de un nuevo modelo de sociedad: el Estado Social de Derecho.</p> <p>Así, mientras en la Constitución anterior no existía prácticamente ningún mecanismo para la protección de las carencias más apremiantes del ciudadano común, la de 1991 introdujo un amplio menú de derechos fundamentales que en otras latitudes ya habían alcanzado un alto grado de desarrollo.</p> <p>"La gente buscaba resolver esa carencia de derechos y garantías, y encontró ese cauce a través de instituciones y figuras novedosas que cambiaron la vida de la gente con la protección de realidades de carne y hueso", destaca el director de la Corporación Plural —organismo que agrupa a los 72 constituyentes—, Armando Novoa García.</p> <p>Muestra de ello es que en quince años de vigencia de la actual Carta Política, más de un millón 300 mil acciones de tutela han sido falladas en favor de la población más vulnerable.</p> <p>"Hay una norma esencial en la Constitución, el Artículo 13, que establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y que ha obligado al Estado a desarrollar actividades de protección a la población discriminada y vulnerable. En esa norma se sustenta el</p>



Antonio Navarro, Horacio Serpa y Álvaro Gómez Hurtado (q.e.p.d.) fueron los presidentes de la Constituyente, durante el gobierno del mandatario César Gaviria Trujillo. Esta imagen muestra la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá. Colprensa I El País

Estado Social de Derecho", sostiene la ex constituyente María Teresa Garcés.

Sin embargo, Novoa aclara que la Constitución no tiene la capacidad de reemplazar políticas públicas ni cambiar realidades, "pero es el marco regulatorio que coloca como centro de todo orden político y jurídico a la persona humana".

NUEVAS FIGURAS. Para lograr esos propósitos, era necesario crear organismos e instituciones encargados de velar por el cumplimiento de las nuevas reglas de convivencia ciudadana. De esta forma nacieron, entre otras instituciones, la Corte Constitucional, encargada de salvaguardar el ordenamiento superior interno y que le ha dado el mayor desarrollo al concepto de Estado Social de Derecho; la Fiscalía General de la Nación, que a pesar de los cuestionamientos ha significado una reducción ostensible de los niveles de impunidad; y la Defensoría del Pueblo, que aunque no tiene poder de decisión es hoy el principal organismo de defensa y protección de los derechos humanos.

Inclusive, del eterno Estado de Sitio que contemplaba la Constitución del 86, se pasó a los Estados de Excepción, figura que aplican los Gobiernos para casos puntuales y con razones fundadas.

La política monetaria, por otra parte, dejó de estar en manos del propio Gobierno y pasó al Banco de la República, y la iniciativa legislativa que por décadas estuvo en manos del Ejecutivo pasó a ser la principal función del Congreso junto con el control político.

También cambió la forma de integrar los más altos tribunales del país, pues de la cooptación se pasó a la elección ternada, en la cual intervienen las tres ramas del Poder Público.

Desde el punto de vista democrático, la nueva Carta significó el "rompimiento del bipartidismo", al decir del ex ministro y ex constituyente Jaime Castro, pues nacieron los nuevos mecanismos de participación ciudadana y el acceso a las esferas de poder, particularmente en lo local, pues se pasó de la designación de gobernadores a su elección popular.

Claro, no todo ha sido perfecto. Del bipartidismo tradicional se pasó al multipartidismo desordenado y con él al fraccionamiento y debilitamiento de los partidos políticos y a la muy cuestionada operación avispa.

Todavía Falta mucho. Los analistas consultados por El País son conscientes de que son muchos los aspectos que aún merecen ser desarrollados, entre ellos el ordenamiento territorial o el verdadero principio de equidad social.

"Si uno tomara una foto de la Colombia de hace quince años y la compara con la de hoy, vería casi lo mismo: un país inequitativo y en retroceso en muchos aspectos", afirma Carlos Ossa Escobar.

Pero a pesar de todo, los avances han sido significativos, de acuerdo con Fabio Villa Rodríguez. Para este ex constituyente "la Constitución terminó con la exclusión corrupta y antidemocrática. El centralismo, el conflicto armado, la pobreza, la falta de oportunidades y la ausencia de derechos en materia económica y social estaban asfixiando al país. Falta mucho por mejorar, pero también se ha avanzado en estos

quince años", agrega.

Unos y otros coinciden en que el principal propósito de nuestra carta de navegación, la paz, es el tema más importante por resolver. Sin embargo muchas de las llamadas causas objetivas del conflicto sí fueron resueltas por la carta del 91.

Cuatro hombres claves de la Asamblea

La Asamblea Nacional Constituyente no sólo dejó para el país la promulgación de una nueva Carta Política, sino que consolidó a figuras de la vida política nacional, tanto para ese momento como para el futuro.

Hoy algunos de ellos aún siguen en política con triunfos y derrotas, otros se han retirado a sus cuarteles de invierno, mientras que unos más ya murieron, pero dejaron un legado trascendente.

ÁLVARO GÓMEZ HURTADO. Fue uno de los dirigentes políticos del conservatismo que brilló por sí mismo en la Asamblea, a pesar de que llegó a la misma encabezando el Movimiento de Salvación Nacional.

Este abogado y periodista fue uno de los dirigentes políticos más importantes en los años 70 y 80, tras heredar las banderas de su padre, el ex presidente Laureano Gómez (1950-1951). Fue considerado como uno de los mejores pensadores del siglo pasado en Colombia.

En el año de 1988 fue secuestrado por el entonces movimiento guerrillero M-19. Fue asesinado el 2 de noviembre de 1995 cuando salía de la Universidad Sergio Arboleda, en Bogotá.

Estuvo en la Comisión IV, que trató los temas de justicia y su principal aporte fue la creación de la Fiscalía.

MISAEAL PASTRANA. El ex presidente de la República llegó a la Asamblea como la cabeza del entonces Partido Social Conservador. Hizo parte de la Comisión I de la Asamblea, la cual definió el capítulo referente a los principios, derechos y deberes. Salió prematuramente de la misma, contrariado por algunas decisiones tomadas al interior de la Comisión a la que pertenecía.

Pastrana fue el último Gobernante del Frente Nacional (1970-1974). Estuvo vigente políticamente hasta un año antes de su muerte, el 21 de agosto de 1997, un año antes de que su hijo, Andrés Pastrana, fuera elegido Presidente de la República.

RODRIGO LLOREDA. Fue uno de los constituyentes que más aportó en la Asamblea, a la cual llegó luego de haber sido el candidato del Partido Conservador a la Presidencia en 1990.

En la Constituyente participó en la Comisión V de asuntos económicos y sociales, donde se destacó en el diseño del articulado que contempla esos asuntos.

"Siempre fui partidario de esta Asamblea. La propuse en las honras fúnebres de ese amigo inolvidable que fue Luis Carlos Galán, y la defendí luego en el largo trayecto de mi campaña presidencial convencido de que en torno a ella podría configurarse una

mi Campaña presidencial convencido de que en torno a ella podía configurarse una nueva política de reconciliación nacional. Me complace verificar que no estaba equivocado. Esta corporación resume la diversidad de un país de múltiples regiones y cultura, de razas y credos, de enfrentados matices ideológicos y es, por lo tanto, foro propicio para descubrir identidades, buscar acuerdos y abrir caminos de entendimiento", dijo Lloreda Caicedo durante una de sus intervenciones en Asamblea. Lloreda fue fundamental en el impulso de los artículos que contemplan la defensa de los derechos de la mujer y de las minorías étnicas, el manejo independiente de la política monetaria por el Banco de la República. Asimismo propendió que se elevara a nivel constitucional la obligatoriedad del Estado de brindarle una educación digna a todos los ciudadanos.

HORACIO SERPA. Este escenario de la vida nacional fue el que le permitió empezar a destacarse como una de las figuras de la política de los últimos tiempos. Llegó a la Asamblea en representación del liberalismo y ocupó la Presidencia en conjunto con Antonio Navarro y Álvaro Gómez. Además, ha sido Procurador General de la Nación, embajador, juez y ministro del Interior. En La Asamblea estuvo en la comisión que estudió los temas de las ramas Ejecutiva y Legislativa, donde defendió la descentralización administrativa.

NUESTROS USUARIOS OPINAN

Los mensajes listados a continuación corresponden a los lectores.

Elpais.com.co no se hace responsable por el contenido de los mismos.

[Opinar](#)

[Entrar Chat](#)

► **OBSERVADOR / CALICOLOMBIA**

Temas de domingo Colombia

ANIVERSARIO. A pesar de los ostensibles beneficios que trajo la Constitución de 1991, su principal objetivo, consolidar la paz en el país, no se ha logrado

Hace 15 años nació otra Colombia

Redacción de El País

Casi dos siglos de vida republicana en medio de décadas de guerras civiles, múltiples forjados enfrentados y varias terminaciones por etapas del título de una Nación que quería vivir en paz. Darle el paso a una nueva carta de navegación que reemplazara la Constitución de 1830, hecha por un país muy diferente a la Colombia próxima entrar al tercer milenio.

Pero fueron, precisamente, una serie de hechos terminales que terminaron por darle la razón al ciudadano de a pie que clamaba por una norma de convivencia mínima. Los "testamentos constitucionales", como lo definió el ex congresista Juan Carlos Galán, impulsó el nacimiento de un nuevo modelo de sociedad. El Estado Social de Derecho.

A sí, mientras en la Constitución anterior no existía prácticamente ningún mecanismo para la protección de las garantías, y encontró ese cauce a través de instituciones y figuras nuevas que existían en la práctica.

Mientras de eso es que en estos años de vigencia de la actual Carta Política, más de un millón 300 mil acciones de tutela han sido falladas en favor de la población más vulnerable.

Hay una norma esencial en la Constitución, el Artículo 13, que establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y que ha obligado al Estado a desarrollar actividades de protección y la población discriminada y vulnerable. En esa norma se sustenta el Estado Social de Derecho, sostiene la actual dirigente María Teresa Carabí.

Sin embargo, Nueva Alianza afirma que la Constitución no tiene la capacidad de reemplazar políticas públicas o cambiar realidades, pero es el marco regulatorio que coloca como centro de todo orden político y jurídico a la persona humana.

NUÉVAFIGURAS. Para lograr esos propósitos, era necesario crear organismos e instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las normas regidas de convivencia ciudadana. De esta manera, entre otras instituciones, la Corte Constitucional, encargada de salvaguardar el ordenamiento superior interno; y que le ha dado el mayor desarrollo de la Sala IV del Consejo de Estado.

15 años de la Constitución colombiana

Mientras en la Carta Política anterior no existía prácticamente ningún mecanismo para la protección de las garantías fundamentales que en otras latitudes ya habían alcanzado un alto grado de desarrollo. Veintidós reformas ha sufrido la Carta desde que nació, el 4 de julio de 1991.



Antonio Navarro, Horacio Serna y Álvaro Gómez Hurtado (q.e.d.) fueron los presidentes de la Constituyente, durante el gobierno del mandatario César Gaviria Trujillo. Esta imagen muestra la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá.

Cuatro hombres claves de la Asamblea



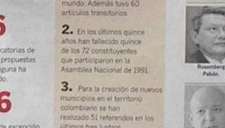
ÁLVARO GÓMEZ HURTADO. Fue uno de los dos principales defensores de la actual Carta Política, más de un millón 300 mil acciones de tutela han sido falladas en favor de la población más vulnerable.



MISAIEL PASTRANA BORRERO. Llegó a la Asamblea como la cabeza del Partido Social Conservador. Fue uno de los dos principales defensores de la actual Carta Política.



RODRIGO LLORECA CACERDO. Fue uno de los constituyentes que más apoyo le dio a la Carta Política. Fue uno de los dos principales defensores de la actual Carta Política.



HORACIO SERNA URIBE. Fue uno de los dos principales defensores de la actual Carta Política. Fue uno de los dos principales defensores de la actual Carta Política.

Temas de domingo Colombia

La inclusión de la Séptima Papeleta

Redacción de El País

Como el fuera un movimiento por generación espontánea, el alboró de paz de los colombianos había tocado su punto más profundo. Eran las épocas en que el poder terrateniente del aristócrata había arrojado al Estado.

Por fin el asediado del líder liberal Luis Carlos Galán lo que estimó la reacción espontánea y en cadena de miles de insurrecciones que presionaban al fin de una figura que sólo originaba el descontento popular. El Estado de Sitio, y que no resolvía los problemas de violencia.

Transcurrió 1989. Para entonces, movimientos alzados en armas como el Quintín Lame, el PIT, el Partido Obrero de los Trabajadores y el M-19, se habían reintegrado a la vida civil. Había una figura pública que encarnaba los principios de justicia, había un sistema encargado de proteger los principios constitucionales. Le dio el voto bueno, y el presidente César Gaviria se trasladó con los votos parlamentarios de entonces.

Fernando Carrillo Rizo —hoy sería ministro de Justicia— a preservar la institución: «Si una séptima papeleta en las urnas para la elección presidencial de 1991.

La idea era reafirmar lo dicho en la Constitución de 1830, que el voto no se modificaba por el Congreso, o si el pueblo soberano lo hacía, por un referéndum.

Mayoritariamente, el pueblo aceptó esa nueva ley, la del constituyente primero como poder soberano.

Pasó así como la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, hasta entonces encargada de proteger los principios constitucionales. Le dio el voto bueno, y el presidente César Gaviria se trasladó con los votos parlamentarios de entonces.

Una mirada de diez constituyentes a la Carta Política

LO BUENO
L a gente se ha apropiado de la Constitución, cosa que nunca había ocurrido en Colombia. La gente se cuenta que los derechos pueden ser ciertos efectivos mediante la tutela, las acciones populares y el cumplimiento de sus propios derechos.

LO MALO
A lgunos movimientos, como los de participación ciudadana, no han sido efectivos por los resultados que estableció el legislador. La gente no cuenta en la administración de justicia, porque su efectividad se le ha cargado a la tutela.

LO BUENO
C on la Constitución se pasó de acuerdo a los distintos sectores de opinión en un solo instrumento. Las normas aprobadas han tenido mucha importancia. Han sido muy importantes los avances en el tema económico, político y social.

LO MALO
L a Constitución tiene legitimidad, prestigio y sentido de pertenencia, lo que no había ocurrido con otras constituciones que tuvo Colombia. Se aprobó la Constitución por el voto popular y por representación de todos los grupos sociales.

LO BUENO
H a habido aspectos muy positivos, la garantía de derechos fundamentales, los avances de la acción de cumplimiento y las acciones populares, el desarrollo de la Corte y los mecanismos, muy fuertes de democracia y el régimen de transparencias.

LO MALO
C on la Constitución se abrieron nuevas maneras de participación ciudadana, que se permitieron al ciudadano primero tener la posibilidad de tener las decisiones más importantes para el país, sobre todo en materia política.

LO BUENO
E l voto más importante ha sido la participación y defensa de los derechos fundamentales, los derechos políticos, económicos e individuales con la acción de tutela como mayor herramienta de protección de los ciudadanos colombianos.

LO MALO
L a Constitución no sacó del limbo constitucional de los años del populismo político en la historia colombiana. El sistema político se había deteriorado. La Carta no pudo solucionar los problemas de la sociedad y las relaciones de los ciudadanos con las autoridades.

LO BUENO
E sta Carta fue un punto político que permitió el desarrollo de los derechos fundamentales, los derechos políticos, económicos e individuales con la acción de tutela como mayor herramienta de protección de los ciudadanos colombianos.

LO MALO
E l país dejó de ser bipolarizado, se cambió la imagen de un país político más generoso y real. La tutela ha hecho que la Constitución tenga su poder real para el país, sobre todo en materia política.

LO BUENO
E l país dejó de ser bipolarizado, se cambió la imagen de un país político más generoso y real. La tutela ha hecho que la Constitución tenga su poder real para el país, sobre todo en materia política.

LO MALO
E l país dejó de ser bipolarizado, se cambió la imagen de un país político más generoso y real. La tutela ha hecho que la Constitución tenga su poder real para el país, sobre todo en materia política.

LO BUENO
E l país dejó de ser bipolarizado, se cambió la imagen de un país político más generoso y real. La tutela ha hecho que la Constitución tenga su poder real para el país, sobre todo en materia política.

LO MALO
E l país dejó de ser bipolarizado, se cambió la imagen de un país político más generoso y real. La tutela ha hecho que la Constitución tenga su poder real para el país, sobre todo en materia política.

Las 22 reformas

A lo largo de estos quince años, la Constitución ha sido reformada en 22 oportunidades, afectando 48 artículos de los 188 artículos que conforman el texto.

1. Se estableció la composición especial de personas.
2. Se estableció la composición de la Cámara de Representantes.
3. Se corrigió la composición de la Cámara de Senadores.
4. El referendo estableció el período de derechos políticos a personas condenadas por delitos contra el patrimonio público.
5. Se aprobó la reforma constitucional que modificó la forma de elegir magistrados del Consejo Nacional Electoral y el Registrador Nacional.
6. El referendo estableció el período de derechos políticos a personas condenadas por delitos contra el patrimonio público.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

1. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
2. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
3. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
4. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
5. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
6. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
7. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
8. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
9. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
10. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
11. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
12. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
13. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
14. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
15. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
16. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
17. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
18. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
19. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.
20. Se estableció el referendo para la elección de jueces de la Corte Constitucional.

Temas de domingo | Colombia

ANIVERSARIO. A pesar de los ostensibles beneficios que trajo la Constitución de 1991, su principal objetivo, consolidar la paz en el país, no se ha logrado

Hace 15 años nació otra Colombia

Redacción de El País
Bogotá

Casi dos siglos de vida republicana en medio de decenas de guerras civiles, estados federados enfrentados y varias constituciones hechas al acomodo de los gobiernos de turno, terminaron por catapultar el anhelo de una Nación que quería vivir en paz. Darle al país una nueva carta de navegación que reemplazara la Constitución de 1886, hecha para un país muy diferente a la Colombia próxima entrar al tercer milenio.

Pero fueron, precisamente, una serie de hechos tormentosos los que terminaron por darle la razón al ciudadano de a pie que clamaba por unas normas de convivencia mínima.

Ese "sentimiento constitucional", como lo define el ex constituyente Juan Carlos Esguerra, implicó el nacimiento de un nuevo modelo de sociedad: el Estado Social de Derecho.

Así, mientras en la Constitución anterior no existía prácticamente ningún mecanismo para la protección de las carencias más apremiantes del ciudadano común, la de 1991 introdujo un amplio menú de derechos fundamentales que en otras latitudes ya habían alcanzado un alto grado de desarrollo.

"La gente buscaba resolver esa carencia de derechos y garantías, y encontró ese cauce a través de instituciones y figuras novedosas que cambiaron la vida de la gente con la protección de realidades de carne y hueso". Destaca el director de la Corporación Plural —organismo que agrupa a los 72 constituyentes—, Armando Novoa García.

Muestra de ello es que en quince años de vigencia de la actual Carta Política, más de un millón 300 mil acciones de tutela han sido falladas en favor de la población más vulnerable.

"Hay una norma esencial en la Constitución, el Artículo 13, que establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y que ha obligado al Estado a desarrollar actividades de protección a la población discriminada y vulnerable. En esa norma se sustenta el Estado Social de Derecho", sostiene la ex constituyente María Teresa Garcés.

Sin embargo, Novoa aclara que la Constitución no tiene la capacidad de reemplazar políticas públicas ni cambiar realidades, "pero es el marco regulatorio que coloca como centro de todo orden político y jurídico a la persona humana".

NUEVAS FIGURAS. Para lograr esos propósitos, era necesario crear organismos e instituciones encargados de velar por el cumplimiento de las nuevas reglas de convivencia ciudadana.

De esta forma nacieron, entre otras instituciones, la Corte Constitucional, encargada de salvaguardar el ordenamiento superior interno y que le ha dado el mayor desarrollo al concepto de Estado Social de Derecho.

15 años de la Constitución colombiana

Mientras en la Carta Política anterior no existía prácticamente ningún mecanismo para la protección de las carencias más apremiantes del ciudadano común, la nueva introdujo todo un conjunto de derechos fundamentales que en otras latitudes ya habían alcanzado un alto grado de desarrollo. Veintidós reformas ha sufrido la Carta desde que nació, el 4 de julio de 1991.



Antonio Navarro, Horacio Serpa y Álvaro Gómez Hurtado (q.e.p.d.) fueron los presidentes de la Constituyente, durante el gobierno del mandatario César Gaviria Trujillo. Esta imagen muestra la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá.

Cuatro hombres claves de la Asamblea

La Asamblea Nacional Constituyente no sólo dejó para el país la promulgación de una nueva Carta Política, sino que consolidó a figuras de la vida política nacional.

Hoy algunos de ellos aún siguen en política con triunfos y derrotas, otros se han retirado a sus cuarteles de invierno, mientras que unos más ya murieron, pero dejaron un legado trascendente.

ÁLVARO GÓMEZ HURTADO. Fue uno de los dirigentes políticos del conservatismo que brilló por sí mismo en la Asamblea, a pesar de que llegó a la misma encabezando el Movimiento de Salvación Nacional.

Abogado y periodista fue uno de los dirigentes políticos más importantes en los años 70 y 80, tras heredar las banderas de su padre, el ex presidente Laureano Gómez (1950-1951).

Una de sus banderas políticas que hizo parte de su famoso "Acuerdo sobre lo fundamental", fue la modernización del sistema judicial colombiano.

En la Constituyente, Gómez formó parte de la Comisión de Justicia que se encargó de proyectar reformas como la creación del Consejo Superior de la



Álvaro Gómez Hurtado



Misael Pastrana Borrero.



Rodrigo Lloreda Calcedo



Horacio Serpa Uribe.

Judicatura, pues la idea era crear una especie de "Gerencia" para la Rama Judicial. Pero el mayor aporte del ex Designado conservador fue la creación de la Fiscalía General de la Nación, organismo adscrito a la Rama Judicial, pero con autonomía presupuestal y administrativa, que reemplazó las funciones de los juzgados de instrucción criminal.

MISAIEL PASTRANA. Llegó a la Asamblea como la cabeza del Partido Social Conservador. Hizo parte de la Comisión I de la Asamblea, la cual definió el capítulo referente a los principios, derechos y deberes. El ex mandatario lideró e impulsó los llamados Derechos Fundamentales de Tercera Generación, es decir, los relativos al

medio ambiente y la naturaleza. De hecho, buena parte de los derechos ecológicos quedaron establecidos en la Carta de Derechos Fundamentales.

RODRIGO LLOREDA. Fue uno de los constituyentes que más aportó en la Asamblea, a la cual llegó luego de haber sido el candidato a la Presidencia en 1990. En la Constituyente participó en la Comisión V de asuntos económicos y sociales, donde se destacó en el diseño del articulado que contempla esos asuntos.

"Siempre fui partidario de esta Asamblea. La propuse en las honras fúnebres de ese amigo inolvidable que fue Luis Carlos Galán, y la defendí luego en el largo trayecto de mi campaña presidencial convocado de que

en torno a ella podría confiarse una nueva política de reconciliación nacional. Me complace verificar que no estaba equivocado. Esta corporación resume la diversidad de un país de múltiples regiones y cultura, de razas y credos, de enfrentados matices ideológicos y es, por lo tanto, foro propicio para descubrir identidades, buscar acuerdos y abrir caminos de entendimiento", dijo Lloreda Calcedo durante una de sus intervenciones en Asamblea. Lloreda fue fundamental en el impulso de los artículos que contemplan la defensa de los derechos de la mujer y de las minorías étnicas, el manejo independiente de la política monetaria por el Banco de la República. Asimismo promovió que se elevara a nivel

constitucional la obligatoriedad del Estado de brindarle una educación digna a todos los ciudadanos.

HORACIO SERPA. Este escenario de la vida nacional fue el que le permitió empezar a destacarse como una de las figuras de la política de los últimos tiempos. Llegó a la Asamblea en representación del liberalismo y ocupó la Presidencia.

En la Asamblea estuvo en la comisión que estudió los temas de las ramas Ejecutiva y Legislativa, donde defendió la descentralización administrativa. También instó en la organización de los partidos políticos. Uno de sus grandes aportes fue lograr que se estableciera el Estatuto de la Oposición.

ANEXO 15. EL PAÍS. 16 de julio. Sección Deportes. Apartes de la nota

Opinión
Mundo
Colombia
Economía
Justicia
Valle del Cauca
Sociales
Vivir
Online
Cali
Deportes
Nuestros Sitios
Calibuenanota
Enlajugada
Autos y Motos
Clubselecta
Paute Aquí
Servicios On line

Deportes

En carrera por el oro

Por: Alfonso Ospina Torres. Enviado Especial de El País. Cartagena

La disputa de las medallas doradas está reducida, salvo excepciones en algunas disciplinas, a los deportistas de Cuba, México, Venezuela, República Dominicana y Colombia. Los locales y Venezuela librarán un duelo intenso por el tercer lugar.

Si en algo ha ganado respeto Cuba, tras más de 45 años de su revolución, es en el deporte. La sola mención de un equipo cubano (salvo en disciplinas que nunca se desarrollaron, como fútbol o ciclismo) genera de inmediato la sensación de que hay un ganador en potencia.

Aunque en el mundo los isleños llegaron a ser favoritos para buscar alguna vez un triunfo general en los Juegos Olímpicos, su poderío ha ido mermando en las últimas citas orbitales. Sin embargo, su fuerza en el continente sigue intacta, más en justas como las que ayer empezaron en Cartagena, en las que no hay ningún país que amenace su favoritismo.



Campeonas y campeones mundiales, al igual que varios medallistas olímpicos hacen parte de las 32 delegaciones que compiten en Cartagena en busca de las preseas de oro en sus respectivas disciplinas y modalidades.
José Luis Guzmán
Negrete | El País

Yoandri Betanzos, doble subcampeón mundial de salto triple, y Anier García, campeón olímpico de los 110 metros con vallas.

El número 5.690 deportistas de 32 países competirán en Cartagena en los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe hasta el próximo 30 de julio.

2. MÉXICO:

La delegación norteamericana tiene la meta de conseguir 91 medallas de oro y con ellas terminar en el segundo lugar por países. Ese es el pronóstico de las autoridades

encabezadas por Nelson Vargas, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

"Será una competencia dura, no sabemos qué traen Venezuela y Colombia. No sabemos si nos va a alcanzar para estar en el segundo lugar", señaló Vargas.

Para esta edición, México participará con 569 deportistas, quienes fueron beneficiados con una inversión de 7,3 millones de dólares.

Algunas de las disciplinas en las que luce con más posibilidades para adjudicarse el oro son gimnasia rítmica, atletismo, natación, taekwondo, karate, boliche, triatlón, pentatlón y tiro con arco.

Sus grandes figuras son Arminda Bastos quien pronostica tres medallas de oro en tiro con arco, Rommel Pacheco, en clavados, y especialmente la velocista Ana Guevara, ex campeona mundial y quien aspira a hacer en Cartagena la mejor

El dato clave

El Gobierno Nacional aprobó la entrega de recursos para los atletas ganadores de preseas de oro, plata y bronce en los Centroamericanos. Serán dos millones para los que ganen oro, un millón a los que logren la plata y 500 mil por el bronce.

Deporte en todos los escenarios

Softbol: Escuela Naval de Cartagena desde las 8:00 a.m.

Tiro deportivo: Club de Tiro,

Caza y Pesa de Barranquilla 8:00 a.m.

Squash: Escuela Naval de Cartagena, 10:00 a.m.

Canotaje: Laguna de Luruaco en Barranquilla, 10:00 a.m.

Arquería: Base Naval de Cartagena, 8:00 a.m.

Natación: Escuela Naval de Cartagena, 10:00 a.m.

Gimnasia artística: Coliseo de Gimnasio de Cartagena, 10:30 a.m.

Deportes

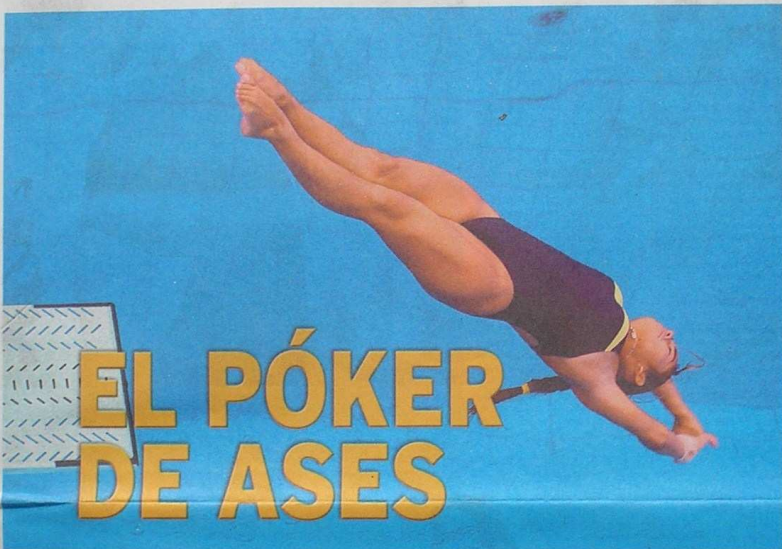
EL PAÍS DOMINGO

Clásico / El Deportivo Cali y el América se medirán en el Pascual Guerrero a las 5:30 p.m. **C3**



Fútbol / El Real Cartagena y Millonarios fueron los equipos que mejor se reforzaron para la Copa Mustang II. Novedades de los 18 conjuntos del balompié nacional. **C3**

FAVORITOS. En total, en Cartagena compiten delegaciones de 32 naciones de la cuenca del Caribe



Campeonas y campeones mundiales, al igual que varios medallistas olímpicos hacen parte de las 32 delegaciones que compiten en Cartagena en busca de las preseas de oro en sus respectivas disciplinas y modalidades. JOSÉ LUIS GUILMÁN NEGRETE / EL PAÍS

La disputa de las medallas doradas está reducida, salvo excepciones en algunas disciplinas, a los deportistas de Cuba, México, Venezuela, República Dominicana y Colombia. Los locales y Venezuela librarán un duelo intenso por el tercer lugar.



Por Alfonso Ospina Torres
Enviado Especial de El País
Cartagena

Si en algo ha ganado respeto Cuba, tras más de 45 años de su revolución, es en el deporte. La sola mención de un equipo cubano (salvo en disciplinas que nunca se desarrollaron, como fútbol o ciclismo) genera de inmediato la sensación de que hay un ganador en potencia. Aunque en el mundo los isleños llegaron a ser favoritos

para buscar alguna vez un triunfo general en los Juegos Olímpicos, su poderío ha ido mermando en las últimas citas orbitales. Sin embargo, su fuerza en el continente sigue intacta, más en justas como las que ayer empezaron en Cartagena, en las que no hay ningún país que amenace su favoritismo. La última vez que Cuba estuvo presente en la cita de Centroamérica y del Caribe fue en 1998, en Maracaibo, en donde arrasó, con 191 medallas de oro cosechadas. Cuatro años después los juegos fueron en El Salvador, de donde se ausentó la delegación isleña, alegando problemas de seguridad para sus enviados, aunque esa decisión escondía el temor de una deserción masiva, por el momento

político que se vivía. El relevo fue tomado por México, el segundo país más fuerte en la zona. Por eso, uno de los focos de interés en Cartagena será ver hasta qué punto los mexicanos le han recortado diferencias deportivas a los cubanos. La segunda disputa interesante será la que libren Colombia y Venezuela. El cuadro de nuestro país tiene a favor la condición de local, el apoyo de los aficionados y el enorme deseo de vencer a la delegación del país vecino, su rival natural e histórico. Los 'patriotas', sin embargo, saben que ya derrotaron a Colombia en su casa en los recientes Juegos Bolivarianos y ahora aspiran a repetir el logro. Además, cuentan con el apoyo económico de ma-

yor cuantía de entre todas las naciones participantes. De hecho, Venezuela fue el único país que no quiso alojarse en la Villa Olímpica dispuesta en la Base Naval de Cartagena y prefirió alquilar un hotel para sus atletas, entrenadores y delegados. El quinto país que aspira a conformar la mano de ases de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe es República Dominicana, basado en un fuerte trabajo en atletismo y en la amenaza que representan la mayoría de sus deportes de conjunto, ya que es uno de los más potentes en estas áreas. Estas son las particularidades de las delegaciones favoritas.

PASA A LA PÁGINA C2



ZULIA CALATAYUD: Atletista cubana de 26 años, es hoy la mejor corredora del mundo en 800 metros, prueba que ganó en el campeonato mundial de Helsinki 2005, con un tiempo de 1:58.82 (dos segundos por encima de su mejor marca). También corrió los 400 metros y los 1.000 metros. Se la considera

IVÁN PEDROSO: Es el atleta con más cartel de los que están en Cartagena. Tiene 33 años y de resultados en torneos como esta depende su regreso a los Olímpicos, en China. Nadie duda que ha sido el mejor saltador del mundo luego de Carl Lewis, con cuatro títulos del mundo (1995, 1997, 1999 y 2001)

ANA GUEVARA: Es la mejor deportista mexicana de siempre. Tiene 29 años. Su primera salida internacional fue, precisamente, en los Centroamericanos de 1998 y ganó plata en 400 y en 800 metros. Ha ganado oro en Centroamericanos (2002), Panamericanos (1999 y 2003), Golden League (2002) y

FÉLIX SÁNCHEZ: Aunque nació en Estados Unidos compete por República Dominicana, tierra de sus padres. Es el mejor deportista en la historia de la isla y el único que ha logrado el oro olímpico, en los 400 con vallas (su especialidad) en Atenas 2004. Fue campeón del mundo en cuatro ocasiones de

MARÍA LUISA CALLE: Con todos los méritos fue anfitrifa la abanderada de Colombia, es la única deportista en nuestra historia que ha sido campeona mundial y medallista olímpica. Su título orbital lo consiguió este año en Burdeos, Francia, en la prueba de scratch y la olímpica fue el

hechos C

LESIONADO



Primera baja de Colombia

El levantador de pesas antioqueño Juan Francisco Ruiz de la categoría de los 69 kilos no podrá participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe por una lesión de rodilla. En su lugar fue llamado el vallecaucano Óscar Albeiro Figueroa, quien competirá en la categoría de los 62 kilogramos. Figueroa ha sido uno de los deportistas más sobresalientes de Colombia en otras ocasiones, pero sufrió una lesión y ahora tiene la oportunidad de volver a competir.

INAUGURACIÓN

Fisicoculturista llevó la llama

Sergio Núñez Henao un estudiante a distancia de Licenciatura en Educación Física en la Universidad de Pamplona, que labora como mensajero en la Universidad San Buenaventura, fue uno de los portadores del fuego centroamericano durante la inauguración de las justas. Núñez fue escogido por ser el actual campeón departamental ligero de la Liga de Fisicoculturismo de Bolívar.

ESTAMPILLA



Mascota y estampilla

El Comité Olímpico Colombiano (COC) y la Academia Olímpica, Apostol y el Club Filatélico de Bogotá, presentaron la estampilla oficial de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006. El diseño de la pieza filatélica mezcló de manera artística la llama Centroamericana presente en el logotipo de los Juegos con las murallas de Cartagena y la figura del alcazar Dany, mascota oficial de las justas.

ESCENARIOS

Cartagena con nueva cara

Con cinco escenarios deportivos nuevos, entre los que sobresalen el complejo acuático, el coliseo de combate y la pista de atletismo, además de una remodelación completa de 15 más, Cartagena y Barranquilla esperan ofrecer la mejor infraestructura deportiva para los 5.182 atletas en los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe. Cinco estadios nuevos, y el resto de escenarios remodelados, por lo que Cartagena queda con la infraestructura deportiva para realizar un cam-